

**ENMIENDA N° 3**

San Salvador, 3 de febrero de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 8 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta del proceso N° **RECOVID-87-RFB-GO** denominado **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE RAYOS "X" DIGITAL PARA HOSPITALES PRIORIZADOS"**, que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Oferta, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p><b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>7. UNA (1) ESTACIÓN DE POSTPROCESADO</b> (confirmar en visita técnica la inclusión de este equipo) y para el hospital San Rafael, deberá conectarse a la Estación de Postprocesamiento existente.</p>	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p><b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>7. UNA (1) ESTACIÓN DE POSTPROCESADO, SE REQUIERE ÚNICAMENTE PARA EL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</b> y deberá conectarse a la Estación de Postprocesamiento existente.</p>
2	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p><b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO) HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", SANTA TECLA.</b></p> <p><b>10.00 OBRA ELÉCTRICA</b></p> <p><b>10.01</b> Suministro e Instalación de Subestación Eléctrica, herrajes, red de tierra y todo lo necesario. Si aplica con el equipo a suministrar</p>	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p><b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO) HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", SANTA TECLA.</b></p> <p><b>10.00 OBRA ELÉCTRICA</b></p> <p><b>10.01</b> Suministro e Instalación de herrajes, red de tierra y todo lo necesario. Si aplica con el equipo a suministrar.</p> <p>Para el hospital Nacional San Rafael, <b>NO</b> es necesaria la Subestación Eléctrica.</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		<p>SI deberá incluir en su oferta todo lo necesario incluyendo UPS, Acometidas, cableado, canalizaciones, herrajes, red de tierra, etc. Para la correcta instalación de los equipos de acuerdo a las recomendaciones de fabricante.</p>
3	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b> <b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO)</b> <b>HOSPITAL NACIONAL “DR. JOSÉ LUIS SACA”, ILOBASCO</b></p> <p><b>9.00 OBRA ELÉCTRICA</b></p>	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b> <b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO)</b> <b>HOSPITAL NACIONAL “DR. JOSÉ LUIS SACA”, ILOBASCO</b></p> <p><b>9.00 OBRA ELÉCTRICA</b></p> <p><b>Se agrega el siguiente numeral</b></p> <p><b>9.01.1</b> deberá incluir en su oferta la desinstalación de la ductería existente de aire acondicionado central en el área a intervenir en el Hospital Nacional de Ilobasco.</p>
4	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b> <b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> <b>ANEXO SERVICIOS CONEXOS</b> <b>CONDICIONES GENERALES</b></p> <p><b>2) OBRA ELECTRICA</b> <b>d) DESMONTAJE EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.</b></p> <p><b>1.</b> Esta actividad comprende el suministro de mano de obra, herramientas servicios necesarios para realizar los trabajos de desmontaje del sistema eléctrico en el área a intervenir para la instalación del equipo, tales como: luminarias, interruptores, tomacorrientes, canalizaciones.</p>	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b> <b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> <b>ANEXO SERVICIOS CONEXOS</b> <b>CONDICIONES GENERALES</b></p> <p><b>2) OBRA ELECTRICA</b> <b>d) DESMONTAJE EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.</b></p> <p><b>1.</b> Esta actividad comprende el suministro de mano de obra, herramientas servicios necesarios para realizar los trabajos de desmontaje del sistema eléctrico en el área a intervenir para la instalación del equipo, tales como: luminarias, interruptores, tomacorrientes, canalizaciones.</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p>2. Se removerá con el proceso inverso a la instalación. En caso que sea una eliminación de tomacorriente, interruptores, se desmontará la caja rectangular y se rellenará el hueco con concreto y/o los materiales adecuados y aprobados previamente por la Supervisión, para posteriormente dar el acabado correspondiente; uniformizando al resto de la pared.</p>	<p>2. Se removerá con el proceso inverso a la instalación. En caso que sea una eliminación de tomacorriente, interruptores, se desmontará la caja rectangular y se rellenará el hueco con concreto y/o los materiales adecuados y aprobados previamente por la Supervisión, para posteriormente dar el acabado correspondiente; uniformizando al resto de la pared.</p> <p>3. Debido a que las condiciones de instalación de los equipos de rayos X son diferentes a la capacidad instalada y considerando que posiblemente no se realicen las mismas rutas de canalización desde nueva subestación propuesta, no se podrá hacer uso de canalizaciones existentes, a excepción del Hospital San Rafael donde se tendrá que evaluar la capacidad instalada, y si esta lo permite, si se podrá utilizar en la nueva instalación.</p>
5	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p><b>4. Planos o diseños.</b></p> <p>* Planta Arquitectónica proyectada de acabados (Hospital Nacional San Rafael)</p> <p>* Planta Arquitectónica situación actual e intervenciones, planta arquitectónica proyectada y señalética (Hospital Nacional San Rafael).</p>	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p><b>4. Planos o diseños.</b></p> <p><b>Se sustituyen por los siguientes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A-01 H.SAN RAFAEL_ACTUAL Y PROPUESTA_ENMIENDA 2</li> <li>• A-02 H_SAN RAFAEL_ACABADOS Y SEÑALETICA_ENMIENDA 2</li> </ul>
6	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p><b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO) HOSPITAL NACIONAL “SAN RAFAEL”, SANTA TECLA</b></p> <p><b>1.0 OBRAS PRELIMINARES</b></p>	<p><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p><b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO) HOSPITAL NACIONAL “SAN RAFAEL”, SANTA TECLA</b></p> <p><b>1.0 OBRAS PRELIMINARES</b></p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	Se agrega el numeral 1.02	<b>1.02.</b> Es necesario una reubicación del vidrio plomado en al menos 30 cm debajo de la altura de repisa actual.
7	<p align="center"><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p align="center"><b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p>5.4 Preferente con capacidad de rotar en ángulos entre 0 y 90° para usar como mesilla.</p>	<p align="center"><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p align="center"><b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p>5.4 Se requiere que el Bucky tenga la capacidad de rotar en ángulos entre 0° y 90° para usar como mesilla.</p>
8	<p align="center"><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p align="center"><b>4. Planos o diseños.</b></p> <p>Se incluyen los siguientes planos</p>	<p align="center"><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p align="center"><b>4. Planos o diseños.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE- ACOMETIDAD EQ RAYOS X HOSP CHALCHUAPA_ENMIENDA 2.</li> <li>• IE- ACOMETIDA EQ RAYOS X HOSP ILOBASCO_ENMIENDA 2</li> <li>• IE-ACOMETIDA RAYOS X HOSP AHUACHAPAN_ENMIENDA 2</li> <li>• IE-ACOMETIDA Y SERVICIO DE ENERGIA PARA RAYOS X HOSPITAL JIQUILISCO_ENMIENDA 2</li> </ul>
9	<p align="center"><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p align="center"><b>4. Planos o diseños.</b></p> <p><b>Se sustituyen los planos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de Acabados, Planta de cotas, planta de cielo reflejado y luminarias de situación proyectada (Hospital Nacional de Ahuachapán).</li> <li>• Planta Conjunto de ubicación y planta arquitectónica de intervenciones (situación actual) (Hospital Nacional de Ahuachapán).</li> </ul>	<p align="center"><b>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</b></p> <p align="center"><b>4. Planos o diseños.</b></p> <p><b>A-01 H.AHUACHAPAN_PROPUESTA ENMIENDA 2.</b></p> <p><b>A-02 H_AHUACHAPAN_ACABADOS Y SEÑALETICA_ENMIENDA 2.</b></p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
10	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO) HOSPITAL NACIONAL “SAN RAFAEL”, SANTA TECLA.</p> <p>9.00 OTROS</p> <p>Se agrega el numeral 9.06</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO) HOSPITAL NACIONAL “SAN RAFAEL”, SANTA TECLA.</p> <p>9.00 OTROS</p> <p>9.06 Los Equipos de Aire Acondicionado deberán conectarse al mismo tablero de emergencia donde se conectará el equipo de rayos X y de ser necesario deberá incluir la instalación de transformador seco, así como el cableado, canalización, herrajes, protecciones, etc., para la correcta instalación de los equipos</p>
11	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO) HOSPITAL NACIONAL “DR. JOSÉ LUIS SACA”, ILOBASCO</p> <p>9.00 OTROS</p> <p>Se agrega el numeral 9.06</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>TABLA DE REFERENCIA DE OBRAS A REALIZAR, SIN LIMITARSE A ELLAS (VER INIDICACIONES EN PLANO) HOSPITAL NACIONAL “DR. JOSÉ LUIS SACA”, ILOBASCO</p> <p>9.00 OTROS</p> <p>9.06 La ampliación del vidrio plomado, deberá incluir el suministro y adecuación de vidrio plomado con dimensiones mínimas de (0.40 x 0.40) m.</p>
12	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>Ítem 1: EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>Ítem 1: EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL</p> <p><u>Se elimina este requerimiento.</u></p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	8.3 Programas de evaluación pulmonares, gástricas y urológicas.	

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.



**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
**JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**